I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000083 /2011

Cerrillos, 19 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/294/2011; el Ordinario Nº503/042/2011 del Departamento de Educación Municipal; los Ordinarios N°16 y Nº17 de 2011 de la Directora del Establecimiento "José Joaquín Prieto Vial"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/042/2011 del Departamento de Educación Municipal y los Ordinarios Nº16 y Nº17 de la Directora del Establecimiento "José Joaquín Prieto Vial".

2. Desígnase como investigador de la causa a doña Pilar Sanhueza Montero.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador doña Pilar Sanhueza Montero
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Página Web